



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

PLANES PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL XXIX
PROGRAMA DE APOYO A
LA DOCENCIA PRÁCTICA
CURSO 2021-2022

(Comisión Académica de 15 de septiembre de 2021)



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. SECCIÓN I: SOLICITUDES

3. SECCIÓN II. RESOLUCIÓN

3.1. CRITERIOS APLICADOS EN LA RESOLUCIÓN

3.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RESOLUCIÓN

■ 1. INTRODUCCIÓN.

En la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2021 se aprobó el XXIX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso 2021-2022 de la Universidad de Granada, con el objetivo de ofrecer una adecuada formación académica y capacitación profesional a sus estudiantes, así como de acometer con éxito la tarea de la convergencia europea y la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior.

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, enfocado a la docencia tanto de Grado como de Posgrado en su formación práctica, contribuye a mejorar y financiar las diferentes facetas que puede presentar esta formación mediante las distintas modalidades que contiene su convocatoria, para de esta forma poder adquirir nuevo material para laboratorios, montar nuevos laboratorios de uso común y multidisciplinar, dotar de aulas con tecnologías multimedia, realizar prácticas de campo o el necesario mantenimiento de las aulas ya existentes. Por tanto, este Programa es un reflejo de la apuesta de la Universidad de Granada por la excelencia en la docencia práctica recogida en los Planes de Estudios de Grado y Posgrado, ante la importancia cada vez mayor de dicha excelencia en la formación y capacitación de nuestros estudiantes para su integración en la sociedad.

El informe sobre la resolución del **XXIX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica** se compone de:

Sección I: Solicitudes

Análisis de los diferentes aspectos de las solicitudes recibidas.

Sección II: Resolución

Información acerca de los criterios aplicados en la resolución del programa y análisis del resultado desde diferentes puntos de vista.

Anexo

■ 2. SECCIÓN I: SOLICITUDES.

Las solicitudes de proyectos cursadas por los Centros y Departamentos se presentaron telemáticamente a través de la aplicación informática establecida al efecto, hasta el 25 de marzo de 2021. Los informes del Consejo de Departamento y/o de la Junta de Centro, las memorias, así como las facturas proforma, se presentaron a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada hasta el 30 de abril de 2021.

En la actual convocatoria han cursado solicitudes 135 ámbitos/áreas de conocimiento y 27 centros, lo que totaliza 162 solicitantes. Los ámbitos/áreas de conocimiento han presentado 347 proyectos y los centros 88, por lo que el número total de proyectos para los que se ha solicitado financiación asciende a 435, tal y como aparece en la Tabla 1. Teniendo en cuenta que en el curso académico 2020-2021 hubo 154 solicitantes y 447 proyectos presentados, significa que en el curso actual el número de solicitantes ha experimentado un ligero ascenso del 5,19%, mientras que el número de proyectos ha descendido un leve 2,68%. El importe total solicitado también ha descendido un 10,20%, pasando de los 2.713.107,64€ del curso 2020-2021 a los 2.436.459,95€ del actual.

SOLICITUDES	SOLICITANTES	PROYECTOS SOLICITADOS	IMPORTE SOLICITADO (€)
ÁMBITOS /ÁREAS	135	347	1.863.095,96
CENTROS	27	88	573.363,99
TOTAL	162	435	2.436.459,95

Tabla 1. Solicitantes, número de proyectos solicitados e importe

Con el fin de facilitar a los Departamentos y Centros la coordinación y ejecución de los proyectos solicitados y, posteriormente, subvencionados, se han establecido distintas modalidades cuyo importe se recoge en la Tabla 2.

MODALIDAD	CENTROS IMPORTE (€)	ÁREAS/ÁMBITOS IMPORTE (€)	TOTAL IMPORTE (€)
1. Laboratorios docentes de uso común	54.145,64	134.172,51	188.318,15
2. Material docente inventariable	324.091,75	968.971,99	1.293.063,74
3. Material docente fungible	38.882,27	363.245,44	402.127,71
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	14.119,20	35.622,17	49.741,37
5. Prácticas de campo	21.644,88	324.202,72	345.847,60
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	61.801,89	8.999,61	70.801,50
P. Material inventariable de elevado coste	58.678,36	27.881,52	86.559,88
TOTAL	573.363,99	1.863.095,96	2.436.459,95

Tabla 2. Importe de solicitudes por modalidades

Estos datos de la Tabla 2 y del Gráfico 1 que aparece seguidamente, suponen que la Modalidad cuyas solicitudes conforman el mayor importe es la 2 (Material docente inventariable), con un 53,07% del total, seguida por las modalidades 3 (Material docente fungible) y 5 (Prácticas de campo), que representan el 16,50% y 14,19% respectivamente. A continuación aparecen, en orden decreciente, las solicitudes de las modalidades 1 (Laboratorios docentes de uso común), P (Material inventariable de elevado coste), 6 (Renovación de ordenadores en aulas de informática) y 4 (Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes) que, en su conjunto, suponen el 16,23% del total.

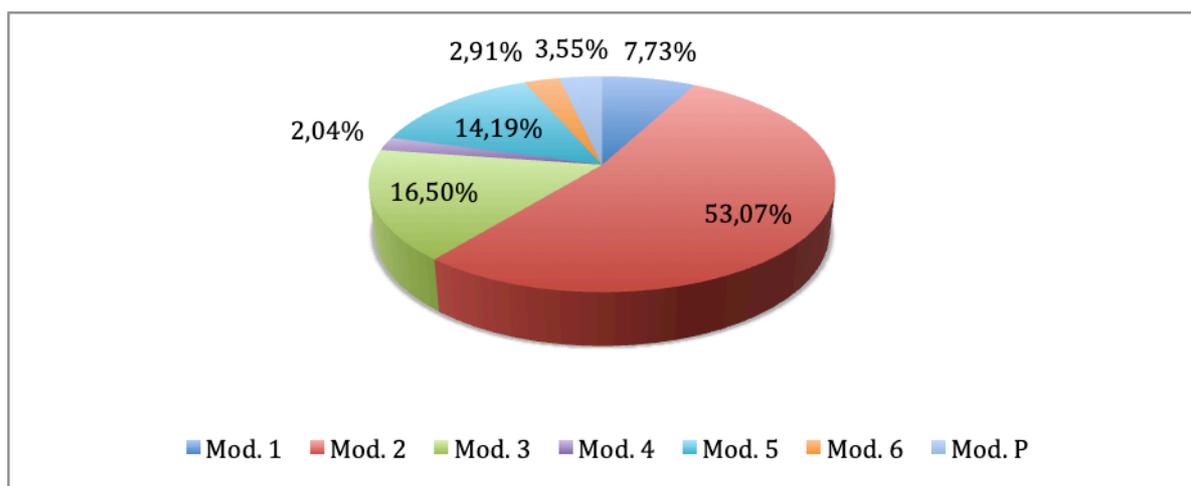


Gráfico 1. Distribución por modalidades del importe de los proyectos solicitados

En relación al curso 2020-2021, en términos generales, se puede decir que la proporción con respecto a los importes solicitados en las distintas modalidades sobre el total es muy semejante, lo que indica que hay una cierta regularidad en el alcance del programa y sus posibilidades de financiación.

■ 3. SECCIÓN II: RESOLUCIÓN.

Con la finalidad de evitar la existencia de duplicidades en la financiación de proyectos, la propuesta de resolución se ha coordinado con los responsables de gestionar los programas incluidos en el Plan Propio de Docencia.

3.1. CRITERIOS APLICADOS EN LA RESOLUCIÓN

Los criterios para seleccionar los proyectos que van a ser financiados se encuentran establecidos en las bases de la convocatoria del **XXIX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica**, que son los siguientes:

A) PARA LOS ÁMBITOS/ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

1. Se han potenciado los proyectos cofinanciados por los Departamentos o Centros así como los coordinados entre distintos ámbitos/áreas, Departamentos y Centros.
2. Se han potenciado los proyectos destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar dirigidos a la docencia práctica.
3. Se han potenciado también los proyectos destinados a la realización de prácticas de campo, cuando estas se contemplan como docencia práctica en los Planes de Estudios vigentes y/o en la Ordenación Docente del curso académico 2021-2022, y que implican la realización por parte de los estudiantes de un trabajo práctico *in situ*.
4. También se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:
 - Créditos prácticos impartidos en grupos amplios o reducidos por parte del ámbito/área en el curso 2020-2021.
 - Número de estudiantes beneficiados por el proyecto.
 - Justificación del mismo.
 - Tipo y coste de las prácticas.
 - Orden de prioridad asignado al proyecto en la solicitud.
 - Petición coordinada con las realizadas en los restantes programas de la convocatoria del Plan Propio de Docencia de la UGR, con indicación expresa de este tipo de coordinación.
 - Proyecto financiado parcialmente en convocatorias anteriores de este Programa.
 - No presentación de solicitudes por parte del ámbito/área en convocatorias anteriores de este Programa.
 - Dar respuesta a alguna acción de mejora de las titulaciones.

B) PARA LOS CENTROS:

1. Se han potenciado los proyectos cofinanciados por el Centro o por Departamentos así como los que están coordinados entre el Centro y Departamentos o ámbitos/áreas.
2. Se han potenciado los proyectos que están destinados a la creación y mejora de laboratorios de uso común y de carácter multidisciplinar dirigidos a la docencia práctica.
3. También se han tenido en cuenta positivamente los siguientes aspectos:
 - Número de estudiantes matriculados en el Centro en el curso académico 2020-2021.
 - Número de créditos prácticos impartidos en grupos amplios o reducidos en el Centro.
 - Número de aulas de docencia práctica y laboratorios prácticos del Centro.
 - Justificación del proyecto presentado.
 - Tipo y coste de las prácticas.
 - Orden de prioridad asignado al proyecto en la solicitud.
 - Puesta en marcha de nuevas titulaciones.
 - Resultados de los informes finales de los posibles procesos de evaluación por la UGR sobre la docencia práctica impartida en el Centro.
 - Proyecto financiado parcialmente en convocatorias anteriores de este Programa.
 - Dar respuesta a alguna acción de mejora de las titulaciones.

3.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA RESOLUCIÓN

En la actual convocatoria han recibido financiación 135 ámbitos/áreas de conocimiento y 27 centros, es decir, el 100% de los solicitantes (162). Se han financiado 299 proyectos presentados por los ámbitos/áreas de conocimiento y 72 de los centros, por lo que el número total de proyectos financiados ha sido de 371. Véase todos estos datos en la Tabla 3.

	RECEPTORES	NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS	IMPORTE FINANCIADO (€)
ÁREAS/ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	135	299	1.081.218,25
CENTROS	27	72	418.784,85
TOTAL	162	371	1.500.003,10

Tabla 3. Número e importe de proyectos financiados en ámbitos/áreas de conocimiento y Centros

En función de los datos contenidos en las tablas 1 y 3, la resolución financia el 61,56% (1.500.003,10 €) del importe de los proyectos presentados (2.436.459,95€), más de seis puntos por encima con respecto a la resolución del curso 2020-2021. Los proyectos de más prioridad, según la prelación efectuada por los ámbitos/áreas de conocimiento y los centros, se han procurado financiar en mayor cuantía para posibilitar de este modo la ejecución de los mismos, pero sin dejar de valorar el interés del proyecto presentado.

El estudio de la Tabla 3 arroja igualmente que el 72,08% de lo financiado (1.081.218,25€) se ha destinado a proyectos solicitados por los ámbitos/áreas de conocimiento y el 27,92% (418.784,85€), a los proyectos solicitados por los centros.

A través de una nueva Tabla, la número 4, se puede analizar el importe financiado para cada una de las modalidades contempladas en las bases de la convocatoria del Programa.

MODALIDAD	CENTROS IMPORTE (€)	ÁREAS/ÁMBITOS IMPORTE (€)	TOTAL IMPORTE (€)
1. Laboratorios docentes de uso común	38.167,17	73.369,16	111.536,33
2. Material docente inventariable	259.518,35	559.842,46	819.360,81
3. Material docente fungible	19.496,43	202.715,69	222.212,12
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	14.119,20	16.346,06	30.465,26
5. Prácticas de campo	15.116,88	221.050,26	236.167,14
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	49.970,31	2.399,62	52.369,93
P. Material inventariable de elevado coste	22.396,51	5.495,00	27.891,51
TOTAL	418.784,85	1.081.218,25	1.500.003,10

Tabla 4. Importe de proyectos financiados por modalidades

Los proyectos encuadrados en la Modalidad 2 (Material docente inventariable) reciben en conjunto la mayor partida del Programa, representando el 54,62%; el resto oscila entre el 1,85% de los proyectos de la Modalidad P (Material inventariable de elevado coste) y el 15,74% de los proyectos de la Modalidad 5 (Prácticas de campo). Todo ello permite señalar que, a pesar de las limitaciones con respecto a los recursos, la sostenibilidad de este programa y el alcance de las ayudas están un curso más garantizados. La distribución porcentual de los importes financiados en función de las distintas modalidades de proyectos puede verse en el Gráfico 2.

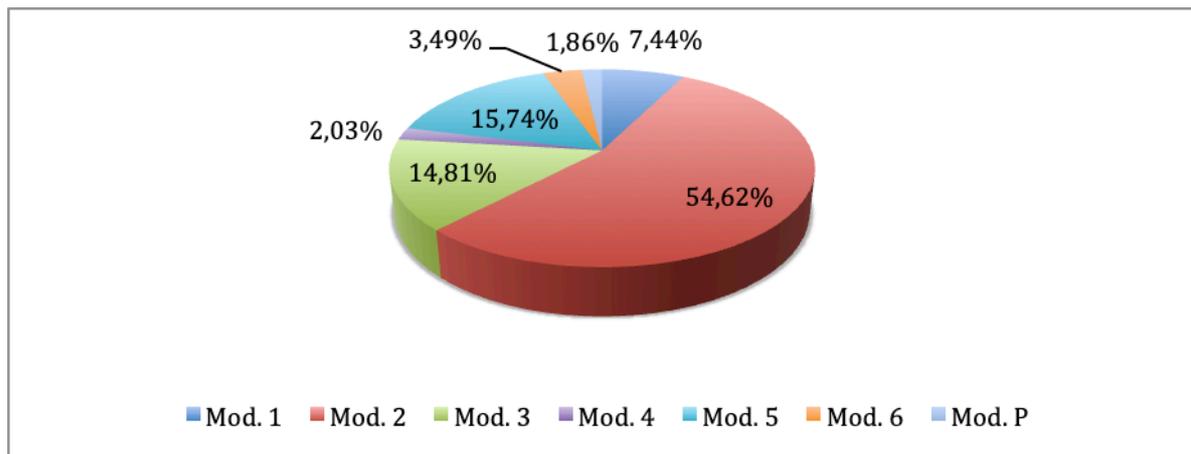


Gráfico 2. Distribución por modalidades del importe de los proyectos financiados (en %)

A continuación se presenta una tabla por modalidades con la relación entre el importe solicitado de los proyectos y el financiado, además de entre el número de proyectos solicitados y los concedidos.

MODALIDAD	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE FINANCIADO (€)	IMPORTE FINANCIADO/ IMPORTE SOLICITADO (EN %)
1. Laboratorios docentes de uso común	188.318,15	111.536,33	59,23%
2. Material docente inventariable	1.293.063,74	819.360,81	63,37%
3. Material docente fungible	402.127,71	222.212,12	55,26%
4. Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes	49.741,37	30.465,26	61,25%
5. Prácticas de campo	345.847,60	236.167,14	68,29%
6. Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores	70.801,50	52.369,93	73,97%
P. Material inventariable de elevado coste	86.559,88	27.891,51	32,22%
TOTAL	2.436.459,95	1.500.003,10	61,56%

Tabla 5. Importe de proyectos financiados vs. proyectos solicitados

Los datos contenidos en la Tabla 5 señalan una vez más que el porcentaje que representa el importe de los proyectos financiados en relación con el importe de los proyectos solicitados se sitúa en el 61,56%. Analizado este dato por modalidades, cabe poner de relieve que son los proyectos de las modalidades 2 (Material docente inventariable), 5 (Prácticas de campo) y 6 (Renovación de ordenadores en aulas de ordenadores) los que presentan una ratio por encima

de la media general de todo el Programa en cuanto a la cantidad financiada, con un 63,37%, 68,29% y un 73,97% respectivamente, seguidos por los proyectos de las modalidades 1 (Laboratorios docentes de uso común), 3 (Material docente fungible), 4 (Mantenimiento de material inventariable de prácticas docentes) y P (Material inventariable de elevado coste).

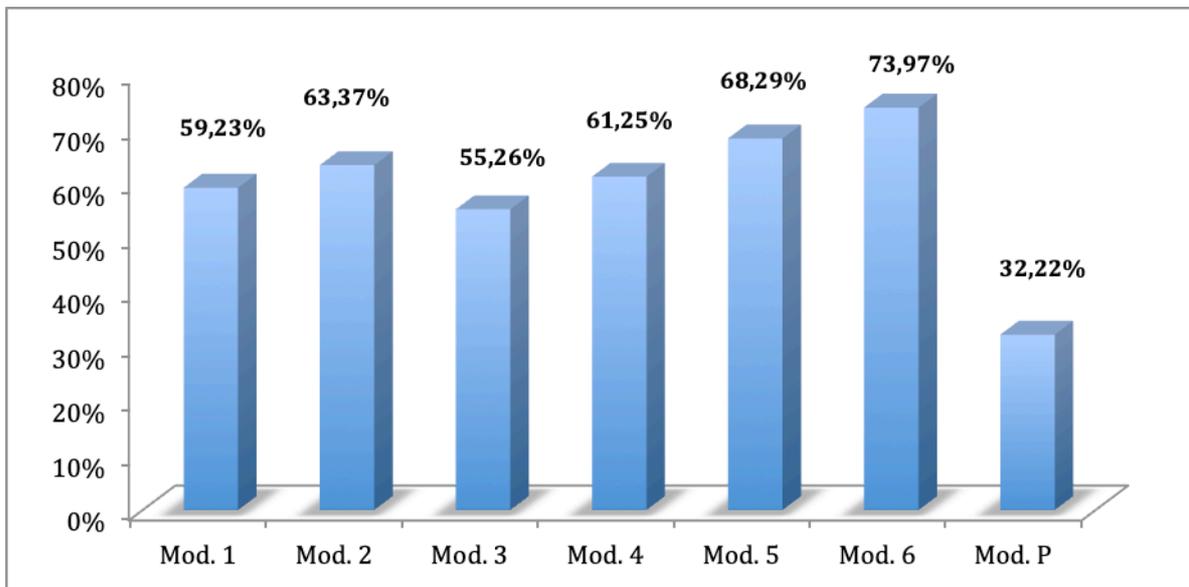


Gráfico 3. Importe de proyectos financiados vs. proyectos solicitados (en %)

En resumen, el XXIX Programa de Apoyo a la Docencia Práctica de la Universidad de Granada lo han solicitado 135 ámbitos/áreas de conocimiento y 27 centros, con proyectos que suponen un importe total por un valor de 2.436.459,95€. Se ha financiado a la totalidad de los ámbitos/áreas de conocimiento y centros solicitantes (en 371 de los 435 proyectos presentados) con un importe de 1.500.003,10€.

Granada, a 15 de septiembre de 2021



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Docencia

Cuesta del Hospicio s/n. 18071. Granada
Tfno. +34 958 24 85 54

vicedoc1@ugr.es
docencia.ugr.es